



Ayuntamiento de Dalías

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2013

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JERÓNIMO ROBLES AGUADO

CONCEJALES ASISTENTES

D. FRANCISCO TRINIDAD LIROLA MARTÍN

D. EZEQUIEL GÓNGORA HERRADA

D^a. MATILDE MORAL CALLEJÓN (DESDE 3º)

D. JORGE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

D. JOSE FRANCISCO FUENTES CRIADO

D. JOSÉ GABRIEL MOLINA MORAL

D^a. DOLORES TRINIDAD PEDROSA CRIADO

CONCEJALES AUSENTES

D^a. MARIA PILAR LOPEZ ROMERO

D^a. ANA MARÍA GÓMEZ FERNÁNDEZ

D. FRANCISCO CECILIO GÓMEZ GARCÍA

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. CÉSAR MARAÑÓN LIZANA

En la ciudad de Dalías, siendo las 21:30 horas del día 3 de octubre de 2013, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, se constituyó el Pleno de este Ayuntamiento en el salón de sesiones de la casa consistorial, con la asistencia de concejales y concejales al margen relacionados.

La sesión se celebra con carácter ordinario y en primera convocatoria. Preside Don Jerónimo Robles Aguado.

Declarada abierta y pública la sesión, se procede al tratamiento de los asuntos que constituyen el orden del día:

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Entregado que ha sido con la convocatoria el borrador el acta de la sesión celebrada el día 29 de agosto de 2013, por unanimidad se acuerda aprobarla, con las siguientes correcciones:

En los asuntos 10 a 16, en las votaciones se atribuyen 3 votos al grupo PP. se corrige a 2.

1 de 10

Código Seguro de verificación:UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://dipalmeria.dipalme.org/verifirmav2/>

FIRMADO POR	JERONIMO ROBLES AGUADO 18112857N	FECHA	16/10/2013
	CESAR MARAÑÓN LIZANA 75010271A		
ID. FIRMA	firma5.dipalme.org	UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==	PÁGINA 1/10



UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==



2.- DAR CUENTA DEL MARCO PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2013-2016.

Conoce la Corporación la siguiente resolución de la Alcaldía:

“DECRETO N° 243/2013 DE 12 DE SEPTIEMBRE

La Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, establece:

“Artículo 29. Marco presupuestario a medio plazo

1.- Las Administraciones Públicas elaborarán un marco presupuestario a medio plazo en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

2.- Los marcos presupuestarios a medio plazo abarcarán un período mínimo de tres años y contendrán, entre otros parámetros:

a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de las respectivas Administraciones Públicas.

b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el período considerado.

c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.”


Dicha Ley no establece el órgano competente para la aprobación de dicho marco. Teniendo en cuenta que los objetivos y proyecciones no tienen los efectos jurídicos de la aprobación del Presupuesto, se entiende que la atribución para su aprobación corresponde a la Alcaldía, conforme a lo establecido en el art. 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El ámbito de consolidación comprende el de la propia corporación y la Fundación Municipal Profesor Gabriel Callejón Maldonado. No se incluye a la empresa mercantil municipal Servicios e Infraestructuras de Dalías S.L., por haberse acordado su extinción por el Pleno en sesión de 13 de junio de 2013.

El presente Marco tiene en cuenta y es congruente con los compromisos adquiridos por la Corporación en el Plan de Ajuste 2012-2022, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 30 de marzo de 2012, y abarca los objetivos y proyecciones para los años 2014-2016.

2 de 10

Código Seguro de verificación:UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://dipalmeria.dipalme.org/verifirmav2/>

FIRMADO POR	JERONIMO ROBLES AGUADO 18112857N	FECHA	16/10/2013
	CESAR MARAÑON LIZANA 75010271A		
ID. FIRMA	firma5.dipalme.org	UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==	PÁGINA 2/10
			
UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==			



Ayuntamiento de Dalías

En consecuencia resuelvo:

a) Aprobar el Marco Presupuestario a Medio Plazo Consolidado 2013-2016 del Ayuntamiento de Dalías, en los términos detallados en el cuadro anexo.

b) Conforme a lo previsto en el art. 6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, trasladar el contenido del Marco aprobado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

c) Conforme a lo dispuesto en las instrucciones publicadas en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, excepcionalmente para este primer año, 2013, se considerará que con la remisión de la información contenida en los marcos presupuestarios, se entenderá cumplida la obligación de envío de las líneas fundamentales del presupuesto de 2014. Sin embargo, a partir de 2014, se seguirá el calendario de envío previsto en la Orden HAP/2105/2012.

d) Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la corporación.”

INGRESOS/GASTOS	AÑO 2013 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2014/2013	AÑO 2014 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2015/2014	AÑO 2015 (EN EUROS)	% TASA VARIACIÓN 2016/2015	AÑO 2016 (EN EUROS)	SUPUESTOS EN LOS QUE SE BASAN LAS PROYECCIONES
Ingresos	3.124.203,75	6,23	3.318.758,90	0,69	3.341.758,90	0,54	3.359.758,90	
Corrientes	3.124.203,75	6,23	3.318.758,90	0,69	3.341.758,90	0,54	3.359.758,90	PLAN DE AJUSTE 2012-2022 (RDL 4/2012)
Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	PLAN DE AJUSTE 2012-2022 (RDL 4/2012)
Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	PLAN DE AJUSTE 2012-2022 (RDL 4/2012)
Gastos	3.754.057,87	-12,66	3.278.823,05	0,89	3.307.957,04	-5,57	3.123.807,15	
Corrientes	2.592.938,22	-2,86	2.518.778,87	-1,53	2.480.235,47	1,90	2.527.359,95	PLAN DE AJUSTE 2012-2022 (RDL 4/2012)
Capital	580.318,40	-88,63	66.000,00	0,00	66.000,00	0,00	66.000,00	PLAN DE AJUSTE 2012-2022 (RDL 4/2012)
Financieros	580.801,25	19,50	694.044,18	9,75	761.721,57	-30,36	530.447,20	PLAN DE AJUSTE 2012-2022 (RDL 4/2012)
Saldo operaciones no financieras	-49.052,87		733.980,03		795.523,43		766.398,95	
Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	341.509,57		0,00		0,00		0,00	PLAN DE AJUSTE 2012-2022 (RDL 4/2012)
Capacidad o necesidad de financiación	292.456,70		733.980,03		795.523,43		766.398,95	
Deuda viva a 31/12	4.172.073,86	-13,11	3.625.306,88	-22,45	2.811.311,12	-6,94	2.616.328,66	
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	PLAN DE AJUSTE 2012-2022 (RDL 4/2012)
A largo plazo	4.172.073,86	-13,11	3.625.306,88	-22,45	2.811.311,12	-6,94	2.616.328,66	PLAN DE AJUSTE 2012-2022 (RDL 4/2012)
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	1,34	-18,66	1,09	-22,94	0,84	-7,14	0,78	

La Corporación queda enterada.

3.- SOLICITUD DE INVERSIONES A LA DIPUTACION PROVINCIAL.

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de 1 de octubre de 2013:

3 de 10

Código Seguro de verificación:UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://dipalmeria.dipalme.org/verifirmav2/>

FIRMADO POR	JERONIMO ROBLES AGUADO 18112857N	FECHA	16/10/2013
	CESAR MARAÑON LIZANA 75010271A		
ID. FIRMA	firma5.dipalme.org	UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==	PÁGINA 3/10



UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==



Ayuntamiento de Dalías

“Conoce la Comisión la siguiente propuesta de la Alcaldía de 26 de septiembre de 2013:

“El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12-08-2010, acordó:

1º) Renunciar a las inversiones que le correspondan a este municipio dentro de las actuaciones previstas en los planes provinciales de obras y servicios para el bienio 2010-2011 y sin perjuicio de otras inversiones que nos puedan corresponder en otros planes.

2º) Que los importes anteriores, incluidas las aportaciones que le correspondan a este ayuntamiento a las citadas inversiones, sean destinados por la propia Diputación a financiar la obra del complejo turístico de Celín, incluido en el Plan de Sostenibilidad del interior de la Provincia.

3º) Que por parte de la Diputación Provincial, admitidos los puntos anteriores, se proceda a la elaboración del documento o convenio excepcional en el que se incluyan todos los aspectos aquí expuestos, así como las condiciones que legalmente procedan, para su aprobación por ambas corporaciones.”

La Corporación surgida de las elecciones de 2011 no acordó comprometer las aportaciones adicionales que se exigían para ejecutar el proyecto, por importe de 258070,00 euros, por lo que la actuación no se ha materializado, sin que haya revertido al municipio la programación de inversiones prevista para los planes provinciales de obras y servicios para el bienio 2010-2011, que presentaba el siguiente cuadro de financiación:

ANUALIDAD	DIPUTACION	AYUNTAMIENTO	TOTAL
2010	154000,00	66000,00	220000,00
2011	167930,00	71970,00	239900,00
TOTAL	321930,00	137970,00	459900,00

En diversas conversaciones mantenidas con los representantes de la Diputación Provincial se ha apreciado la necesidad de que esta asignación de fondos sea recuperada por el municipio de Dalías para la realización de inversiones necesarias de competencia local. Así se ha manifestado también por miembros del equipo de gobierno en el Pleno de la corporación provincial.

4 de 10

Código Seguro de verificación:UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://dipalmeria.dipalme.org/verifirmav2/>

FIRMADO POR	JERONIMO ROBLES AGUADO 18112857N	FECHA	16/10/2013
	CESAR MARAÑON LIZANA 75010271A		

ID. FIRMA	firma5.dipalme.org	UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==	PÁGINA	4/10
-----------	--------------------	--------------------------	--------	------



UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==



Ayuntamiento de Dalías

Se adjunta memoria descriptiva de las actuaciones que se pretenden, así como memoria valorada informativa de las principales ejecuciones previstas.

En atención a lo expuesto, se realiza al Pleno la siguiente propuesta:

PRIMERO: Solicitar de la Diputación Provincial de Almería la programación de una actuación para recuperar las inversiones dejadas de percibir por este municipio en los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 2010 y 2011, para financiar la ejecución de OBRAS Y MEJORAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DALIAS Y CELIN, según la descripción que figura en la memoria adjunta.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde para que en ejecución de lo solicitado realice cuantas peticiones y formalice cuantos documentos sean necesarios, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los órganos de contratación.

No obstante el Pleno, con su criterio, acordará lo que proceda.”

Expuesta la propuesta, y con el voto favorable de los miembros de los grupos IPD(4), PSOE(2), PP(2) y PAL(1), se acuerda dictaminar favorablemente la propuesta de la Alcaldía.”

Interviene D. José Gabriel Molina Moral: “Desde este grupo consideramos bienvenida la solicitud a diputación de los planes provinciales de las anualidades 2010-2011, por importe de 321.930 €.

Anualidades QUE HEMOS VENIDO EXIGIENDO, pleno tras pleno desde la anterior legislatura, pues considerábamos un despropósito enorme el acuerdo adoptado por este ayuntamiento con el gobierno de la diputación provincial.

Desde el partido socialista consideramos gratificante volver a la coherencia y el sentido común, invirtiendo el dinero de los planes provinciales correspondientes a 2010-2011 en actuaciones que verdaderamente si van a repercutir en la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Pero desde este grupo no perdemos de vista varias cosas importantes a tener en cuenta:

1 - Esperamos y deseamos que estas anualidades se recuperen al 100% . Pues estas inversiones pertenecen por derecho propio a nuestro municipio.

2 - Esta solicitud no va a enmascarar el fiasco enorme de la pérdida de 814.000 euros de fondos europeos `Feder´ para Dalías. Así, gran cantidad de

5 de 10

Código Seguro de verificación:UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://dipalmeria.dipalme.org/verifirmav2/>

FIRMADO POR	JERONIMO ROBLES AGUADO 18112857N	FECHA	16/10/2013
	CESAR MARAÑON LIZANA 75010271A		
ID. FIRMA	firma5.dipalme.org	UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==	PÁGINA 5/10
			
UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==			



Ayuntamiento de Dalías

municipios de Almería se vieron beneficiados de la pérdida de esta inversión para nuestro pueblo.”

En este momento se incorpora a la sesión Dª Matilde Moral Callejón.

Interviene D. Francisco Trinidad Lirola Martín: “De verdad que no es esta la intervención que pretendía realizar, pero no puedo dejar que se culpe al gobierno actual de Diputación de la pérdida de ninguna inversión, como me ha parecido entender, y que en este sentido se busque constantemente la confrontación, de unos con otros, porque en este punto hemos de ir unidos para conseguir recuperar los planes a los que renunció este ayuntamiento. Y si no se ha culpado al gobierno actual de Diputación no tendré ningún reparo en retirar lo de la confrontación. Pero me gustaría intervenir brevemente, sólo para ofrecer una vez mas el apoyo y colaboración del grupo popular para todas las iniciativas que son beneficiosas para el municipio, como es la actual, y no vamos a dejar de apoyar una solicitud de unas inversiones que ya deberían haberse realizado por corresponder a los ejercicios 2010-2011. Desde luego, para el partido popular, antes que el propio partido están nuestros pueblos, sus barrios y sus gentes. Nuestros vecinos y vecinas, que se merecen que estemos pendientes de sus necesidades mas cercanas, y que con estas inversiones pueden mitigarse en una pequeña parte.


Además, como ya se ha hablado en este pleno, el actual equipo de gobierno de la Diputación lo que pretende es ir por delante en las inversiones, y evitar que queden proyectos pendientes, así que debemos de trabajar ya, para cubrir las necesidades de nuestros vecinos también con la anualidad 2014-2015, que va a suponer otra inversión de 440.000.-euros para Dalías, lo que unido a los 440.000 euros de los caminos rurales, y los 460.000 euros que se solicitan en este pleno, supone que la diputación va a invertir en estos 3-4 años un millón trescientos cuarenta mil euros, sólo en planes provinciales.

Tengo que decir que no me cabe la menor duda de que vamos a contar con el apoyo de la Diputación Provincial, dentro de sus límites legales y presupuestarios, pues todo el interés de su presidente, Gabriel Amat, está en cada uno de los pueblos de Almería, y especialmente con los menores de 20.000 habitantes, como Dalías. Y así lo viene demostrando a través de otras subvenciones y actuaciones que la diputación está llevando a cabo en nuestro municipio.

No me quiero alargar mas, solo añadir que me gustaría que otro día tengamos entre los asuntos del pleno la solicitud de inversiones a otras administraciones, que contarían como hoy, con el apoyo del grupo popular.

6 de 10

Código Seguro de verificación:UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://dipalmeria.dipalme.org/verifirmav2/>

FIRMADO POR	JERONIMO ROBLES AGUADO 18112857N	FECHA	16/10/2013
	CESAR MARAÑON LIZANA 75010271A		
ID. FIRMA	firma5.dipalme.org	UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==	PÁGINA 6/10
			
UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==			



Ayuntamiento de Dalías

Solo manifestar que si el portavoz del grupo socialista reconoce que la pérdida de la inversión no se ha debido al gobierno actual de Diputación no tengo inconveniente, como ya he manifestado y estará grabado, de retirar lo relativo a la confrontación.”

Abandona momentáneamente la sala Dª Matilde Moral Callejón.


Interviene D. Jorge Gutiérrez González:”Desde el mismo momento en que se renunció por petición popular, así como por consenso de todos los grupos políticos a excepción del pal, en el ejercicio 2012 a la realización de la inversión del Hotel en el Área Recreativa del Arroyo, este equipo de gobierno emprendió la gestiones oportunas con el Diputado de Obras Públicas, para no perjudicar los intereses de los vecinos de Dalías y poder recuperar así las inversiones de Planes Provinciales de Obras y Servicios que correspondían a Dalías, para la bianulidad 2010-11, solicitando desde el Ayuntamiento de Dalías a la Excm. Diputación de Almería denominada “OBRAS Y SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DALÍAS Y CELÍN.

Con este ambicioso proyecto que presentamos desde el Equipo de Gobierno, se pretende dar solución a numerosos problemas existentes en nuestro municipio, llevando a cabo una actuación a lo largo y ancho de todo el municipio que está compuesto de los siguientes puntos:

1. La Instalación de Estaciones Reguladoras de Presión, para la puesta en funcionamiento a pleno rendimiento de los Depósitos Nuevos de agua potable.
2. Cerrillo de San Miguel (Celín), saneamiento, abastecimiento, baja tensión, telefonía y alumbrado.
3. Reposición de infraestructuras completas en la C/ Ramblilla de Cantarranas y C/ Cohete.
4. Reposición de acerado C/ Padre Rubio y C/ Cerrillos.
5. Reparación pavimento Plaza del Mercado.
6. Reposición pavimento en las Calles, Real de Celín, Padre Rubio, Rambla de Gracia, Atalo Argüello, María Eugenia Pérez, Ronda de Cantarranas, Santa Cruz, Travesía de Alberquillas, Cura Ferrer.
7. Ampliación y adecuación de la Plaza Ricardo Rubí, incluyendo una zona de parte saludable.
8. Construcción parque infantil y gerontológico (parque saludable), UE 37.
9. Remodelación zona de juegos de parque de almargen.
10. Dotación nuevo suministro eléctrico Recinto Ferial.
11. Nueva dotación de Luminarias Calle Real de Celín hasta Padre Rubio.
12. Dotación de Focos para alumbrado monumental.
13. Adecuación de los cuadros de alumbrado público.

7 de 10

Código Seguro de verificación:UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://dipalmeria.dipalme.org/verifirmav2/>

FIRMADO POR	JERONIMO ROBLES AGUADO 18112857N	FECHA	16/10/2013
	CESAR MARAÑON LIZANA 75010271A		
ID. FIRMA	firma5.dipalme.org	UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==	PÁGINA 7/10
			
UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==			



Ayuntamiento de Dalías

14. Saneamiento y Abastecimiento Calles, circunvalación de cantarranas, cantarranas y ronda de cantarranas.

15. Sustitución de todas las luminarias del Municipio a luminarias de bajo consumo, 1800 Unidades.

Mejorando por tanto, la calidad de vida de nuestros vecinos, siendo este objetivo principal y para lo cual trabajamos día a día desde el Ayuntamiento.

Agradecemos por tanto a la Diputación de Almería su predisposición y confiamos en que esta memoria de actuaciones pueda ser una realidad en el menor tiempo posible. Para ello, desde este Equipo de Gobierno nos ponemos a disposición del Área de Obras Públicas de la Diputación, con la intención de que podamos materializar dichas actuaciones y poder dotar a Dalías y Celín de mejores infraestructuras y servicios.”

Sometido el asunto a la consideración de la Corporación, se produce lo siguiente:

Composición de la Corporación: 11 concejales.

Asistentes a la votación: 7 concejales.

Resultado:

GRUPO	SI	AB	NO
IPD	2		
PSOE	3		
PP	2		
PAL			
IU-LV-CA			
TOTAL	7		

En consecuencia, la Presidencia declara adoptado acuerdo en los términos propuestos por el dictamen de la Comisión, referido a la 3.- SOLICITUD DE INVERSIONES A LA DIPUTACION PROVINCIAL.

4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS DESDE LA SESION ANTERIOR.

Se da cuenta al Pleno de los acuerdos y resoluciones contenidos en las actas de la Junta de Gobierno Local desde 28 de agosto de 2013 a 24 de septiembre de 2013.

5.- ASUNTOS URGENTES.

No consume turno.

8 de 10

Código Seguro de verificación:UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://dipalmeria.dipalme.org/verifirmav2/>

FIRMADO POR	JERONIMO ROBLES AGUADO 18112857N	FECHA	16/10/2013
	CESAR MARAÑON LIZANA 75010271A		
ID. FIRMA	firma5.dipalme.org	UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==	PÁGINA 8/10



UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==



Se reincorpora a la sesión Dª Matilde Moral Callejón.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Jorge Gutiérrez González explica que no han podido elaborarse las preguntas realizadas en la sesión anterior debido a la celebración de las fiestas.

D. José Gabriel Molina Moral: “1 - Desde el grupo socialista queremos expresar un ruego al pleno para alabar la dedicación y profesionalidad de las distintas fuerzas del orden, dispositivos sanitarios, protección civil etc...Y por ende todas las administraciones implicadas en el dispositivo de seguridad de nuestras fiestas, que gracias a su labor han transcurrido sin incidentes reseñables.

2 - En la moción presentada el 20 de julio de 2012 por el grupo municipal socialista (Cambio en las ordenanzas municipales para reducción de tasas e impuestos para pensionistas y parados de larga duración) retirada en comisión informativa por nuestro grupo para su estudio.


Es la tercera vez que volvemos a traer esta solicitud de ruego desde el 20 de julio que presentamos la moción en comisión, por lo tanto, debido a la falta de interés manifestado desde este equipo de gobierno, volveremos a traer esta moción a pleno para que sea votada.

Comprobamos una vez más el agravio a las propuestas de este grupo, y el perjuicio que se hace a las personas que podrían verse beneficiadas de nuestra propuesta.(Jubilados y parados de larga duración).

3 - ¿El cobro de los servicios de diputación domiciliados son cobrados antes del trimestre vencido?

4 - En qué estado se encuentra la subvención, que según el portavoz de este equipo de gobierno en el pleno del 7 febrero de 2013 en respuesta a nuestra moción han solicitado a la consejería de medio ambiente de la Junta de Andalucía para la gestión y mejora del medio natural por un importe de 100.000€ para su posible ejecución en el entorno natural del arroyo.”

D. Francisco Trinidad Lirola Martín: “Ruego, que se de traslado de la felicitación del grupo popular a los responsables de cada una de las peñas coheteras por el trabajo realizado durante las fiestas del Cristo, y que gracias al cual las mismas se han ensalzando y engrandecido, e invitamos a todos los grupos a compartir dicha felicitación.

Código Seguro de verificación:UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://dipalmeria.dipalme.org/verifirmav2/			
FIRMADO POR	JERONIMO ROBLES AGUADO 18112857N	FECHA	16/10/2013
	CESAR MARAÑON LIZANA 75010271A		
ID. FIRMA	firma5.dipalme.org	UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==	PÁGINA 9/10
 UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==			



Ayuntamiento de Dallas

Preguntas.-


1.- Está prevista la puesta en marcha del ascensor del edificio que acoge a la asociación de personas mayores, dado que es imprescindible para el acceso de muchas de ellas a los servicios que se prestan en la primera planta?

2.- Se han mantenido conversaciones con la Delegación de Educación, responsables políticos o técnicos, respecto de la construcción de un nuevo colegio de primaria, desde que efectuamos la pregunta en el pleno anterior?¿En caso afirmativo, hay algún avance al respecto?”

Por la Presidencia se indica que las preguntas serán respondidas en la siguiente sesión ordinaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 21:49 horas de lo que como Secretario, doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE

Código Seguro de verificación:UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://dipalmeria.dipalme.org/verifirmav2/			
FIRMADO POR	JERONIMO ROBLES AGUADO 18112857N	FECHA	16/10/2013
	CESAR MARAÑON LIZANA 75010271A		
ID. FIRMA	firma5.dipalme.org	UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==	PÁGINA 10/10
 UBGaKduHnJQYMeHgPgjI8g==			